

ristas
nal



a González si,
ma, se organiza
as para finan
om en las ca
g. an colec
nanciar a Sen

Breña es fol
os ingleses le
nbajador o su
nir las activida
e delictivas de
os del terroris
ema los ingle
Lima un comi
asesinato de
dos Unidos se
mismo, señor
1. Los Estados

Unidos se permiten -con aprobación de su Corte Suprema- arrestar, en territorio extranjero, a extranjeros sospechosos de crímenes para llevarlos por la fuerza a los Estados Unidos y ser allí juzgados por tribunales norteamericanos y según leyes norteamericanas, ¿y no tienen por ventura leyes para impedir que en ese país se recoja dinero con el objeto de financiar el terror y el asesinato en el Perú?
Nosotros tenemos que alzar la voz, tanto como sea necesario para que la comunidad internacional nos escuche. Porque a nosotros nos asisten la razón, la ley y la justicia.

que dan naci
species de tri
ón de los dos
determinar el

en su aspecto estático, es necesario analizar, por último, los momentos de vinculación del presupuesto de hecho al sujeto pasivo

■ **MARIO ALVA MATTEUCCI**

Impuestos antitécnicos: un final esperado

Una de las recientes medidas dictadas por el Gobierno, que deroga una serie de impuestos antitécnicos, tiene como finalidad, reactivar la economía, reducir los efectos de la recesión y formular un sistema tributario técnico, eficaz y racional. Me refiero al Decreto Ley N° 25702 (El Peruano 2-9-92)

Tradicionalmente en el Perú ha existido siempre la tendencia a crear impuestos para solventar los gastos en que incurría determinado ente administrativo, alguna dependencia estatal, una construcción importante, un plan de desarrollo o simplemente un fondo de inversión. Los supuestos son variados pero el inconveniente que traía consigo era la falta de un sistema coherente de impuestos. Se prefería la multiplicidad antes que la unidad, lo que acarrea dificultades en la recaudación, entrapamientos en el pago, transferencias de fondos recaudados con cierto atraso y una fiscalización insuficiente, por no decir ineficaz.

Para que un tributo sea técnico, debe cumplir ciertas condiciones. A saber, debe ser de fácil recaudación, tener un rendimiento que supere lo invertido al recaudarlo; también debe ser neutral, es decir, no debe originar entrapamientos dentro del normal desenvolvimiento económico; asimismo, los impuestos no deben responder simplemente a expectativas vagas sobre su nivel recaudado sino más bien a una estimación real del rendimiento futuro.

Si tomamos en consideración los factores descritos y contamos con una administración tributaria eficiente, se logrará crear un sistema tributario reformado con sólo cuatro o cinco impuestos importantes y, con una buena fiscalización, recaudación y administración. De esta manera se evitará la evasión tributaria que tanto daño nos ha causado y se logrará crear una **conciencia tributaria**.

Dentro de las entidades a las cuales les correspondían estos tributos figuran: Banco de la Vivienda, Inabif, Ingemmet, Inictel; también algunos programas como el Fondo Especial de Desarrollo Universitario, Fondo de Financiación de la Industria Naval, además del impuesto que grava el suministro de agua potable, entre otros. En cambio, la contribución al Senati y el Intec, por disposición expresa, sólo dejarán de tener efecto a partir del 1° de enero de 1993.

En algunos casos de los impuestos derogados, el Tesoro Público transferirá montos equivalentes a los dejados de percibir por algunas entidades y en otros casos, éstas deberán solicitar al Ministerio de Economía la asignación de dicho monto.

Debido a que se han derogado algunos impuestos a la gasolina se elevarán, a manera de compensación, las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que afecta dicho combustible. De esta manera se aprovecha que la demanda de gasolina es **inelástica**, es decir no varía, por lo que su consumo siempre es igual; por ello se recupera lo dejado de percibir por los impuestos derogados.

Consideramos que aún falta bastante por hacer, para lograr un sistema tributario técnico, eficaz y racional; pero se han iniciado los pasos y esperamos que continúen así por el bien del país entero.

